

EL RIOJANO

REVISTA DE 1.^A ENSEÑANZA

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Porales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año 6 pesetas.—Medio 3 id.
Número suelto, 25 cents. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
No se devuelven los originales.

FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios,
" Modesto Ramírez de la Piseina,
" Juan Bautista Marín,
" Ceferino Ojeda,
y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón.

FIESTA INFANTIL

Tal es la celebrada en el pueblo de Alberite, de esta provincia, el domingo 14 del actual.

Celebráronse exámenes este año, en las escuelas de esta Villa, sin aparato, bombo ni platillo alguno, por lo que no puede aplicárseles á sus Profesores la frase de que *el mejor Maestro no es quien sabe serlo, sino quien sabe parecerlo.*

Fueron mas bien, una visita familiar á las escuelas, donde quitando del niño el aprendizaje del engaño á que suelen sujetarlos, fueron inspeccionados minuciosamente en todas las asignaturas de primera enseñanza, por una comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Cura y el esclarecido pedagogo D. Esteban Oca, Regente de la Escuela graduada de Logroño.

Del resultado de estos, nada podemos decir, por cuanto no sabemos si levantaron acta de ellos, ni á los Maestros se les ha notificado cosa alguna.

Pero puede concebirse fueron satisfactorios, por la magna y grandiosa fiesta llevada á efecto el día 14 dedicada toda ella á la niñez. Como final de las fiestas del pueblo, Alberite, que va entrando con la cabeza erguida en el siglo XX, tenía en su programa el solemne acto de la distribución de premios.

Consistían éstos, en los diplomas honoríficos para los alumnos que

más se distinguieron en los exámenes, mandados expedir por Real Decreto del 4 de abril, para conmemorar el solemne acontecimiento de la mayor edad de nuestro Augusto Monarca; designando éstos, a Heliodoro Daroca y Metola y á Petra Sáenz y Palacios.

Tenía concedida la escuela de niños, un premio de S. M. la Reina, nuestra Augusta Señora (q. D. g.), por R. O. del 22 de julio de 1901; consistentes, en dos paisajes pintados al óleo por D. Valeriano Carrasco; y el Sr. Maestro, fraternizándose en sus actos, entregó uno de ellos á la escuela de niñas; adjudicándosele á la niña Encarnación Jalón y Miguel. El de la escuela de niños, correspondió á Pedro Solozabal y Sáenz. Describir el espectáculo presenciado al entregárselo, fué lo más trascendental de la fiesta.

Es un niño modelo de aplicación, humildad, con asistencia sin interrupción á la escuela, adornado de las dotes que le apellidan el bueno, y que á su edad de nueve años, es envidiable por todos. A su pobreza, le ha sobrevenido la desgracia de quedarse sin padre hace un mes, después de haber estado tres enfermo; y hé ahí, como se enternecieron todos los corazones del auditorio, al serle entregada esta distinción, siendo agasajado y recibiendo parabienes de todos los concurrentes.

Pero todavía le esperaba una obra meritoria mayor. El Excmo. Sr. Gobernador Civil, le dispensó el alto

honor de pasar por dos veces á su casa, con el objeto de estrechar la mano con aquella mujer que á su desconsuelo de viudez, tiene la suerte de tener un hijo tan distinguido. La pobre madre, llena de llanto, no pudo contestarle una palabra para demostrarle su agradecimiento, manifestando á la vez su gratitud con un fuerte pretón de manos, que conmovió á los acompañantes.

Sírvale de lenitivo á la madre en su desgracia, de premio á su hijo y de satisfacción á todos, al ver como la primera autoridad de la provincia, ejercita una obra de caridad, llevando el consuelo á una madre que tantas gracias da á Dios por dispensarle un hijo lleno de tan evidentes virtudes.

Los demás premios consistieron en abundantes libros de lectura muy amena, regalados por dicho señor Gobernador civil y el maestro de la localidad.

Tratándose de una fiesta dedicada á la niñez, la comitiva fué de lo más selecto que se puede desear.

Presidióla el Excmo. Sr. Gobernador civil, D. José Muñoz del Castillo, docto y sabio Catedrático; estando representada la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, por el discreto Sr. Director del Instituto Provincial y Técnico, D. Antonio Jimeno y por el ilustre vocal don Francisco Zuazo, Director del Colegio Froebel.

Seguíanle los Sres. de Ayuntamiento y Junta local de Instrucción

pública de Alberite; honrándonos con su presencia, los Sres. D. Cándido Urbina, Teniente Alcalde y en funciones de tal, de la ciudad de Logroño y D. Carmelo Pancorbo, Síndico del Excmo. Ayuntamiento de la Capital, con el exclarecido y respetable auditorio del pueblo de Alberite: contribuyendo todos y cada uno de ellos, á que la fiesta resultase brillantísima.

Fué concedida la palabra al señor maestro, quien dió lectura á un discurso ageno de toda clase de galas retóricas, felicitando á todos los concurrentes á aquel acto y encareciendo á los padres que tengan interés por la instrucción.

Después, usó de la palabra el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Zaldivar y Ruiz, Coronel Comandante retirado y Socio Honorario de la Sociedad del Fomento de la Instrucción Popular, dando consejos saludables de un anciano y encareciendo á todos la cooperación en la obra llevada á efecto por los Sres. Maestros, para hacer hombres sanos y fuertes en la educación é instrucción, siendo muy felicitado.

Hizo uso de la palabra, en nombre de la Junta local, el virtuoso, celoso é ilustrado Sr. Cura Párroco, D. Santiago Pérez Escudero, congratulándose mucho de poder presenciar aquel acto tan hermoso y presidido por tan esclarecidas personas; encareciendo mucho la instrucción, y mandando un Viva muy entusiasta á S. S. M. M., al Sr. Sagasta y al señor Cojo Varela, que fueron contestados con frenesí; por lo que fué muy felicitado.

Tocóle la suerte de dirigir la palabra, al Sr. D. Francisco Zuazo, quien pronunció un hermoso discurso, en el que hizo resaltar las principales bellezas de la mujer, consistentes en la virtud, y las grandes ventajas que éstas pueden llevar á la sociedad: por lo que aconsejaba á todos contribuyesen á la obra de la educación é instrucción, pero haciéndolo todo con tan envidiable galanura que interrumpiéndole varias veces su discurso, con nutridos aplausos, fué muy felicitado.

Siguióle en el uso de la palabra, el señor Director del Instituto, quien con sencillez, y adornado de galas oratorias, demostró lo conmovido que estaba su corazón al presenciar acto tan hermoso y elevado, dedicado á la enseñanza de Alberite, á los hombres de mañana, que han de gobernar Villa tan amante de la instrucción; llegando su sublimidad á ma-

yor altura, al demostrar sus ventajas: por lo que recibió nutridas y prolongadas felicitaciones.

Y como final, hizo el resumen, con esa elocuencia de oro que tanto le distingue, el Sr. Presidente. Congratulóse mucho, al cederle la suerte de entregar los premios donados por el modelo de Madres, la que siempre demuestra tanto interés por la instrucción y tan adornada de dotes está para gobernar, D.^a María Cristina. Se encargó de hacer llegar á manos de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, á las de su Augusta Madre, á la del preclaro é ilustre riojano Señor Sagasta y á la del Sr. Conde de Romanones, tal distinción; y hacerles saber la brillantez de este acto, en el que está apiñado en el templo del saber, todo cuanto piensa y vale en Alberite; felicitó muy cordialmente a los que le han precedido, y á las autoridades y auditorio; aconsejando á los Maestros, que vayan inculcando á la niñez los deberes de nombres y madres y á todos que tengan fé y constancia en la instrucción; siendo muy aplaudido y recibiendo las mayores felicitaciones.

La fiesta resultó brillantísima, la niñez, la mas hermosa de sus galas, estuvo escoltada por cuanto de hermoso y notable encierra la Villa, todo se complacía en dar realce á uno de los actos más conmovedores que puede presenciar un pueblo.

Pueden estar satisfechos sus organizadores. Alberite está con ellos; con ellos estará la Nación entera, haciendo germinar y crecer la salvadora idea concretada á la educación é instrucción.

Debo de hacer constar, que el once del actual, cumpleaños de la Serenísima Princesa de Asturias, el señor Maestro de esta localidad, hizo una excursión escolar á la capital de Logroño, con diez niños de las secciones superiores.

Visitó la Casa de Misericordia, poniendo especial atención en sus escuelas, imprenta y talleres; la Fábrica de Tabacos, las Bodegas Franco Españolas, la Cárcel, el Instituto Provincial y el Colegio Froebel; y para fraternizarlos con los pobres y acostumbrarlos á la economía, los llevó á comer á la Cocina económica: saliendo todos muy contentos de la excursión y muy agradecidos de las deferencias que con ellos tuvieron en todos los establecimientos que visitaron; y en particular, del Colegio Froebel, donde su amable Director y su respetable Señora, les obsequiaron con pasteles y vino de Mála-

ga; llevándolos después al Colegio, donde los Profesores les hicieron saber el objeto de estas escursiones que sirven para hermanar los pueblos, como lo hicieron con un estrecho abrazo ambos Maestros y los niños de Logroño con los de Alberite. Como grato recuerdo para los niños, el Sr. Director del Colegio Froebel, entregó á cada uno una cajita de lapiceros y otra de pizarrines; y en la distribución de premios de Alberite, un ejemplar á cada uno del Viaje Infantil por Rodriguez, regalo del Maestro de esta villa.

X.

GRACIAS COMENTADAS

Al leer mi escrito inserto en el número 36 de EL RIOJANO, correspondiente al 12 de agosto último, alguien pudo ver en las primeras líneas un paso atrás á modo de retractación de lo dicho en el número anterior.

Después de hacer constar la diferencia de criterio que había de observarse en el Magisterio como consecuencia de las nunca bien ponderadas gracias, al no ser partidario en parte, de la medida por mí indicada, propúseme deslindar el campo ó esfera de acción y ver si los que protestamos y los adheridos somos suficiente número para hacernos oír en demanda contencioso-administrativa. Esta se impondrá al parecer con todas sus consecuencias.

Vista la Real orden de 7 de agosto, aclaratoria del art. 6.º del Real decreto de gracias de 31 de mayo último y consecuencia del unánime disgusto reflejado en la prensa profesional por gran parte del magisterio primario, parece deducirse que se reconoce la ilegalidad del nombramiento hecho para la escuela superior de Reus; más no basta declarar el hecho ilegal si no se anulan sus efectos, que no pueden ser legales.

Según noticias que merecen crédito, y que pueden comprobarse en la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con el completo expediente de oposiciones á la vista, el nombramiento de la Srta. Villalta está basado en haber obtenido ésta un voto cuyas condiciones conviene aclarar.

Al procederse á la calificación, fué propuesta por uno ó por una de los jueces para el tercer lugar y cosa extraña es que no obtuviera otro voto para los lugares sucesivos, de lo cual se deduce que no solo en el

nombramiento sino en las condiciones en que se funda, se observaran anomalías que dicen poco en favor de la seriedad.

No tiene fácil explicación que un juez de tribunal que emitió su voto en favor de una opositora para el tercer lugar, se encontrase aislado hasta el extremo de que ninguno de los demás jueces emitió el suyo en favor de la misma agraciada hasta el duodécimo lugar que obtuvo plaza, ni para los siguientes.

¿No demuestra este hecho una extraña diferencia de criterio que dice algo respecto de quién emitió y de quién aprovechó el voto? ¿Puede éste dar derecho á la posesión de una de las escuelas más importantes del distrito universitario de Barcelona, como caso que ni está comprendido en el Real decreto de gracias, sino excluido por su posterior aclaración?

Como compensación, el nombramiento de la Srta. Burillo para una de las escuelas de Madrid, ofrece especial interés, según puede también comprobarse, por si estamos mal informados, en las oposiciones que terminaron en la Corte el 10 de marzo de 1897, dicha Srta. obtuvo el número 31 en la calificación; y como se proveyeron cinco escuelas de Madrid y cinco de provincias, quedó como si dijéramos, en puerta, y resulta ahora nombrada para una escuela de sueldo máximo.

Insistimos en creer que el Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes por los sobrados medios de comprobación que tiene á su alcance, ha de convencerse de lo injusto de los nombramientos hechos en favor de las Srtas. Castro, Vilalta y Burillo.

En vano se exigirá, mientras tales ejemplos se nos ofrezcan por nuestros superiores jerárquicos, que el Magisterio permanezca fiel al cumplimiento de sus sagrados deberes; por el contrario, indúcesele á suplir el celo profesional con una buena dosis de osadía para pedir por gracia y con el consiguiente perjuicio del prójimo, lo que por medios más decorosos debería procurarse.

No lo dude el Sr. Ministro. Si actos como los denunciados no encuentran la debida reparación; esto es, si por su doble carácter de cumplido caballero y de Ministro de la Corona no procura anular los mencionados nombramientos, no se esfuerce en aparentar que desea mejorar la situación del Maestro. Con ellos pondrá indeleble sello á su gestión ministerial, y la parte sana del Magisterio prima-

rio, la que no aspire al medro personal con perjuicio de los demás compañeros, sufriendo una nueva decepción, sabrá á qué atenerse.

Toribio Vallejo.

Torrecilla de Cameros 14 de septiembre 1902.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública de Logroño.

1904

Habiendo surgido la duda de si los Ayuntamientos pueden invertir en material de Escuelas mayor cantidad que la sexta parte del sueldo legal de aquellas, esta Junta, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó hacer presente á los citados Ayuntamientos que, si bien en los presupuestos que formulen los Señores Maestros, no pueden figurar como ingreso ni gasto, cantidad mayor ni menor, que la expresada sexta parte del sueldo, pueden si destinar á esta atención con carácter voluntario, las cantidades que estimen procedentes, debiendo los Maestros de los pueblos donde esto ocurra, rendir separadamente la oportuna cuenta al Ayuntamiento de las cantidades que con dicho carácter voluntario les sean entregadas; pero la inversión de la sexta parte del sueldo legal de la Escuela y á cuya cantidad han de ajustarse los presupuestos escolares, se justificará con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción publicada al efecto, aprobada por Real orden de 31 de marzo del corriente año.

Logroño 18 de septiembre de 1902.

—El Gobernador Presidente, José Muñoz del Castillo.

BROMITAS

«Yo sueño, dijo el Sr. Ministro de Instrucción pública en Guadalajara—yo sueño con que no haya nadie en España que no sepa leer ni escribir. —Sueño con unas reformas de enseñanza que, si no nos ponen al nivel de naciones privilegiadas, sirvan al menos para acortar las distancias entre ellas y nosotros. Sueño con una escuela, con un maestro modelo en cada pueblo, todo ello al amparo de una hermosa y verdadera libertad.»

Todo eso sueña el Sr. Conde y nos dá unos inspectores de primera ense-

ñanza que han de servir... al Ministro, estar á su capricho, vivir bajo su férula y dispuestos á liar el petate de la noche á la mañana.

Todo eso sueña, y las gracias dejan tamaño al tiempo de Bochs y Fustigueras.

Todo eso sueña y el maestro vive en sueños, con sueldos inverosímiles y con la libertad de suicidarse por recurso.

Bocitos sueños; pero ya dijo el poeta que los sueños.... sueños son.

En la reforma que de las Juntas locales hace el Sr. Ministro en su nuevo decreto, se manda que formen parte de dichas Juntas dos madres de familia.

¡Eramos pocos...!

De dónde sacaremos esas madres y cómo nos arreglaremos para que la junta local se *arregle* bien?

La innovación no nos parece mal; pero me paice que dará algunos disgustos á las señoras maestras.

Al tiempo.

El Ayuntamiento de Valencia ha consignado en sus presupuestos 3000 pesetas para sufragar el viaje á dos Maestros para que cursen en Ripatransone (Italia) la enseñanza del trabajo manual y para que visiten las escuelas de Francia, Suiza y Bélgica, á fin de estudiar su moderna organización escolar.

¿A que no tienen envidia las demás poblaciones y hacen lo que Valencia y Cartagena?

¿A que Logroño no se atreve? ¿A que nó?

FRAY-MOSTAZA

NOTICIAS

Se halla abierto el pago de los haberes que corresponde percibir á los señores Maestros de 1.ª enseñanza de esta provincia, por el mes de agosto último, así como por lo correspondiente al material de escuelas del tercer trimestre del año actual.

Prevenimos á los Sres. maestros que para cobrar el mes de agosto último es indispensable presentar la cédula personal, según órdenes transmitidas á los Sres. Habilitados por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

A los que lo verifiquen por medio de recibo les advertimos que nó es suficiente consignarlo en éste sino que deben acompañarla.

El día 20 del actual fueron cursadas á la Ordenación de Pagos las nóminas formuladas por los Habilitados de los maestros de esta provincia, correspondientes al actual mes de septiembre.

La Junta provincial del ramo, en sesión del día 17 del actual, acordó conceder, por buenos resultados en la enseñanza, una comunicación laudatoria, para que les sirva de estímulo en su carrera, á los Sres. Maestros que á continuación se expresan:

D. Felipe García y D.^a Juana Barco, de Tudelilla; D. Melchor Vicente y D.^a Aniceta Omedo, de Ortigosa; D. Eustaquio Morquillas y D.^a Valentina Romero, de Bergasa; D. Roque Martínez y D.^a Mercedes Mateo, de Ezcaray; D. Manuel Aldama y doña María Tardío, de Abalos; D. Tomás Alcaine y D.^a Dolores Remacha, de Quel; D. Pedro Martínez, de El Rasillo; D. Dimas las Heras, de Navajún; D. Leopoldo Sanchez, de Torre de Caneros; D.^a Luisa Albelda, de Agoncillo; D.^a Teresa Estefanía, de Préjano, y D.^a Emilia Hernández, de San Asensio; así como confirmar un voto de gracias otorgado por la Junta local de Rincón de Soto á los maestros D. Fructuoso Elías y doña Fortunata Ortiz.

Por Real orden de 12 del actual, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, oyendo al Consejo de Instrucción pública, ha sido nombrado Caballero de la Orden civil de D. Alfonso XII, D. Bruno Martínez Aldea, maestro de Alberite.

Ha presentado la renuncia del cargo de maestro interino de Arnedo, don José M.^a Alfaro.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrado D. Fructuoso Adán, maestro interino de Préjano, y de Canillas en igual concepto, D.^a Antonia Miguel.

El mismo Centro ha declarado incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública, por abandono de destino, á D. Benito Mahabe, maestro de Arenzana de Arriba.

Don Mateo Piñero, maestro de Castañares de Rioja, ha sido nombrado para el Rectorado del Distrito para dirigir en propiedad la de niños

de Quel; y D. Juan Crisóstomo López, que lo es de Pedroso, para la de niños de Uruñuela, ambos como comprendidos en el artículo 5.^o del Real decreto de 31 de mayo último.

Nuestro amigo D. José María Alfaro, ha sido nombrado maestro interino de Burgos.

Por el Rectorado de Zaragoza ha sido nombrada D.^a Amadora Blasco, maestra interina de Camprovín.

Al mismo Centro ha sido cursado el expediente de sustitución incoado por D.^a Ascensión Morales, maestra de San Vicente de la Sonsierra.

Por la casa editorial de D. Antonio J. Bastinos, de Barcelona, se han publicado dos series, de 8 tomitos cada una, de **Geografía popular de España** que a una suma utilidad para vulgarizar entre los niños el conocimiento de las provincias, unen un grande atractivo por su profusa ilustración, llevando ademas cubiertas alegóricas en como-litografía, de tipos, costumbres y producciones de cada comarca ó provincia.

Su económico precio de 15 céntimos cada librito, ha de contribuir á que obtengan una muy favorable acogida, y á hacer atractiva la enseñanza geográfica, ayudada con eficacia por la imagen; sustituyendo estos pequeños libritos otros decientos vetustos y cien veces repetidos, que muchas veces ni interesan, ni deleitan á la infancia.

CORRESPONDENCIA

- D. F. R.—Presentadas conforme. Reintegro y 2 C.—0'70
- D. F. V.—Idem idem.
- D. J. —Idem idem. Reintegro 0'60.
- D.^a M. G.—Remitido por correo.
- D. M. G.—Idem por id. certificado.
- D.^a A. M.—Id. por id. y contestado.
- D. J. M.—Id. con Cándido.
- D.^a F. A.—Presentados documentos póliza 1 peseta.
- D.^a S. R.—Remitido por correo.
- D. J. L.—Idem por id.
- D. E. Z.—Idem por id.
- D. V. L.—Idem por id.
- D. R. M.—Idem por id. certificado.
- D. G. G.—Presentados documentos. Reintegro 1'20.
- D. F. A.—Adáptese V. al modelo que le mandamos.
- D. T. V.—Recibidos y conformes.
- D.^a C. C.—Remitido por correo certificado.
- D. T. F.—Idem por id.
- D. M. L.—Presentados conformes y entregado encargo.
- D. F. V.—Remitido por correo.
- D. G. G.—Presentados documentos y contestado. Póliza y sellos 1'20.
- D. J. M.^a A.—Remitido. Hoy no hay V. se anunciarán cuando haya.
- D.^a T. B.—Idem con el cochero.
- D. P. J. —Recibidas 3 pesetas.

- D. J. N. V.—Idem 61 id.
- D.^a D. O.—Presentadas y conformes. Reintegros 0'40.
- D.^a M. M.—Contestado Se escribió en su día.
- D. F. A.—Idem id. id. id.
- D. G. M.—Remitido por correo certificado.
- D. M. P.—Idem por id.
- D. P. C.—Presentadas conformes.
- D.^a J. A.—Idem id. reintegro 0'60.
- D. O. O.—Idem reservamos documentos.
- D.^a O. R.—Idem remitidos id.
- D. H. S.—Idem conformes.
- D.^a C. R.—Idem con P.
- D. M. M.—Remitido por Ferrocarril á Lucen

ANUNCIOS

OBRAS DE D. P. A. DE ALARCÓN

PUBLICADAS POR LA

COLECCIÓN DE ESCRITORES CASTELLANOS

Novelas cortas.—1.^a serie (con retrato y biografía del Autor): **Cuentos amatorios.**—2.^a serie: **Historietas nacionales.**—3.^a serie: **Narraciones inverosímiles.**—Tres tomos á 4 pesetas cada uno.

El Escándalo.—Un tomo, 4 pesetas.

La pródiga.—Un tomo 4 pesetas.

El Final de Norma.—Un tomo, 4 pesetas.

El sombrero de tres picos.—Un tomo 3 pesetas.

Cosas que fueron, cuadros de costumbres.—Un tomo, 4 pesetas.

La Alpujarra.—Un tomo, 5 pesetas.

Viajes por España.—Un tomo, 4 pesetas.

El Niño de la Bola.—Un tomo, 4 pesetas.

Juicios literarios y artísticos.—Un tomo, 4 pesetas.

El Capitán Veneno.—Historia de mis libros.—Un tomo, 3 pesetas.

Poesías serias y humorísticas, seguidas de **El Hijo Pródigo.**—Un tomo, 4 pesetas.

De Madrid á Nápoles.—Dos tomos á cuatro pesetas cada uno.

De venta en la librería de *El Riojano*.

ACABA DE PUBLICARSE

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos. Obra escrita en alemán por J. E. Pestalozzi, y traducida en castellano.

En esta obra hace el insigne Pestalozzi la exposición de su famosa doctrina pedagógica y desenvuelve los principios generales de su método de educación. Ha sido traducida á todos los idiomas cultos, y está considerada como la más importante entre todas las obras que escribiera tan ilustre maestro.

Va adornada con el retrato del autor y una biografía por D. Ezequiel Solana. Véndese en esta administración á DOS pesetas ejemplar.

Imp., Lib. y Encuad. de EL RIOJANO.